



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000376-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laíta, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo inspecciones y controles con el rigor y la frecuencia idónea en los centros para mayores de la Comunidad y a no recortar en los próximos presupuestos las partidas destinadas a los servicios para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000376, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laíta, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo inspecciones y controles con el rigor y la frecuencia idónea en los centros para mayores de la Comunidad y a no recortar en los próximos presupuestos las partidas destinadas a los servicios para personas mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.



ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con 631 centros para mayores, sabemos que es la tercera región española, después de Cataluña y Andalucía. Concretamente, en la provincia de Burgos existen 85 centros (salvo error).

Debido a la actual crisis económica, en las residencias se están detectando bajas y problemas, creando a veces situaciones difíciles.

Por otro lado, la ubicación de la mayoría de residencias privadas, alejadas de los núcleos de población, ha demostrado que su funcionamiento y gestión, a veces, no son todo lo transparentes que debiera exigirse por las Instituciones, que subvencionan parte del coste total de estos centros.

Los recortes previstos por el Gobierno de Rajoy pueden acentuar la tendencia a concertar la gestión de la mayoría de los centros que hoy siguen siendo públicos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las inspecciones y el control con el rigor y la frecuencia idónea, para evitar problemas que van en detrimento de la calidad de vida de los usuarios.

2.º- Que los futuros Presupuestos de la Junta de Castilla y León no cometan el desatino de recortar las partidas destinadas a: Dependencia, mantenimiento de Residencias, Centros de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y todos aquellos programas destinados a las Personas Mayores con peor situación económica y social”.

Valladolid, 18 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda